

TIPO DE CAPTACION	PLAZO EN DIAS	GUARANIES				DOLARES			
		NOMINAL		EFECTIVA		NOMINAL		EFECTIVA	
		MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA
<b>TASAS DE INTERES OPERACIONES PASIVAS</b>									
AHORRO A LA VISTA	Vista	0,10%	0,35%	0,10%	0,35%	0,05%	0,14%	0,05%	0,14%
AHORRO PROGRAMADO	Hasta 365 Días	3,50%	6,50%	3,56%	6,70%	-	-	-	-
	Mayor a 365 Días	4,00%	9,50%	4,07%	9,93%	-	-	-	-
CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO (CDA)	Hasta 180 Días	1,50%	3,16%	1,51%	3,20%	0,50%	2,24%	0,50%	2,26%
	Hasta 365 Días	3,70%	6,48%	3,76%	6,57%	1,70%	4,26%	1,71%	4,28%
	Mayor a 365 Días	4,90%	10,35%	5,01%	10,69%	2,40%	6,29%	2,43%	6,39%
(*) Cancelación Anticipada de CDA esta sujeto al cálculo de interés en condición de Depósito a la Vista a la tasa vigente por el tiempo transcurrido, más el cargo compensatorio por Encaje Legal Especial y gastos administrativos en caso que amerite.									
<b>PROTECCION A LOS DEPOSITOS (LEY 2334/03)</b>									
De conformidad a lo establecido en los incisos c), e) y g) del Art. 1º de la Ley Nº 2334 de fecha 12 de Diciembre de 2003 "DE GARANTIA DE DEPOSITOS Y RESOLUCION DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA SUJETOS A LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades diversas no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagara por partes iguales "hasta el límite fijado por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.									
<b>TASAS DE INTERES OPERACIONES ACTIVAS</b>									
TIPO DE OPERACION	MONEDA	MONTO MÍNIMO	PLAZO	MODALIDAD DE CALCULO	TASA DE INTERES ANUAL				
					NOMINAL		EFECTIVA		
					MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	
PRESTAMOS PERSONALES.	Gs		Hasta 365 días 18 meses 24 meses	Vencido	33,00%	36,49%	38,49%	43,26%	
PRESTAMOS COMERCIALES.	Gs	5.000.000	Hasta 90 días	Vencido	22,00%	36,49%	24,36%	43,26%	
			Hasta 365 días		23,00%	36,49%	25,59%	43,26%	
			Mayor a 1 año		24,00%	36,49%	26,83%	43,26%	
PRESTAMOS COMERCIALES.	USD	1.000	Hasta 90 días	Vencido	12,00%	15,30%	12,68%	16,42%	
			Hasta 365 días		12,00%	15,30%	12,68%	16,42%	
			Mayor a 1 año		12,00%	15,30%	12,68%	16,42%	
DESCUENTO DE CHEQUES.	Gs	1.000.000	Hasta 90 días	Adelantado	18,00%	3,00%	19,56%	43,26%	
			Hasta 180 días		20,00%	36,49%	21,94%	43,26%	
MICROEMPRESAS.	Gs	1.000.000	Hasta 90 días	Vencido	33,00%	36,49%	38,49%	43,26%	
	Gs	1.000.000	Hasta 365 días	Vencido	33,00%	36,49%	38,49%	43,26%	
	Gs	1.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	33,00%	36,49%	38,49%	43,26%	
VIVIENDA - FONDOS PROPIOS.	Gs	10.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	22,00%	30,00%	24,36%	34,50%	
PRIMERA VIVIENDA (*) AFD.	Gs	30.000.000	Mayor a 1 año	Vencido/Tasa Fija	7,50%	9,50%	7,76%	9,93%	
MI PRIMERA CASA AFD.	Gs	30.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC c/ 5 años	10,00%	10,50%	10,47%	11,02%	
MI CASA - CONSTRUCCION / COMPRA AFD.	Gs	50.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC anual	11,00%	13,00%	11,57%	13,80%	
TARJETA DE CREDITO.	Gs	500.000	Hasta 90 días	Vencido	17,09%	17,09%	17,09%	18,63%	
Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10% sobre los montos de Intereses, salvo las expresamente exoneradas.									
(*) Sujeto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% sobre intereses, comisiones y recargos según Decreto Nº 2429 de fecha 17/10/2014 del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República del Paraguay. El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa pactada originalmente. El interés punitivo será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de la tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.									
<b>TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS</b>									
<b>CAJA DE AHORRO A LA VISTA</b>			<b>Guaraníes</b>	<b>Dólares</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>				
Depósito inicial.			100.000	100,00	<b>CLASICA INTERNAC.</b>				
Saldo Promedio mínimo.			100.000	100,00	Regrabación de Tarjeta de Crédito (Princ).				
Saldo Promedio inferior al mínimo.			30.000	8,00	66.000				
Saldo Promedio mínimo para pago de intereses.			500.001	101	33.000				
Provisión de Chequeras (50 Hojas).			22.000	n/a	110.000				
Regrabación de Tarjeta de Débito.			22.000	n/a	110.000				
Renovación de Tarjetas de Débito.			11.000	n/a	Adelanto de Dinero en Efectivo.				
Exceso de extracciones en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez).			5.500	n/a	7,70%				
Extractos.			11.000	2,20	Cargo por Mora.				
					3,30%				
					Compras en el exterior.				
					3,30%				
					Seguros de Cancelación de Deuda.				
					3,47/1.000				
					Pago mínimo saldo financiado.				
					5,00%				
					Mantenimiento Mensual.				
					15.400				
					Cuota Anual/Renovación.				
					66.000				
					132.000				
					Consulta en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez)				
					5.500				
					5.500				
<b>OPERACIONES EN VENTANILLA</b>					<b>PRESTAMOS</b>				
En función al promedio del mes					IVA 10% sobre intereses				
Desde	Hasta	Límite Extracciones en el mes	Comisión Por Exceso		IVA 10% sobre comisiones y costos				
0	500.000	0	3.300		Seguro de cancelación de Deuda, hasta 4,47/1.000.				
500.001	2.500.000	5	3.300		Análisis y aprobación Para montos inferiores o iguales a cinco (5) salarios mínimos, hasta Gastos Adm.				
2.500.001	5.000.000	10	3.300		cinco (5) jornales mínimos o hasta el 15% del monto neto a desembolsar. Montos superiores hasta 2,5% sobre el monto del capital desembolsado.				
5.000.001	10.000.000	20	3.300		<b>OTROS SERVICIOS FINANCIEROS</b>				
10.000.001	50.000.000	25	3.300		Mínimo				
50.000.001	a más	30	3.300		Máximo				
<b>TRANSFERENCIA DE DINERO ENTRE PLAZAS</b>					Grabación de Cheques diferidos descontados				
2,2% sobre montos					Gs 150.000				
					USD 40				
<b>TRANSFERENCIA DE DINERO AL EXTERIOR</b>					Emisión de Cheque Administrativo (Gs)				
Mínimo					Gs. 38.500				
Máximo					Emisión de Cheque Administrativo (Usd)				
24 Horas					USD 7,70				
USD 70					Copia de extractos y cupones de Compras				
USD 370					Gs. 22.000				
					Otras Notas o certificaciones				
					Gs. 175.000				
					Gastos de juicio de privación de eficacia				
					Gs. 175.000				
					Verificación de filmación en ATMs				
					Gs. 175.000				
					Re-deposito de cheques (Gs)				
					Gs. 22.000				
					Re-deposito de cheques (Usd)				
					USD 5,50				
					Aviso de devolución de cheque de terceros (Gs)				
					Gs.6.600				
					Aviso de devolución de cheque de terceros (Usd)				
					USD 2,75				
<b>GESTION DE RECUPERO DE CREDITOS EN MORA</b>					<b>GESTION DE GARANTIAS</b>				
Guaraníes					Dólares				
Reclamos telefónicos					11.000				
Comisión por carta de reclamo/Cobranza in situ					33.000				
6,60					Según tabla de Aranceles oficial del Colegio de Escribanos del Paraguay.				
<b>Días de atraso - PREST.</b>									
06 a 15 días					11.000				
16 a 30 días					17.500				
31 a 45 días					44.000				
46 a 61 días					66.000				
13,2									
<b>Días de atraso - TC</b>									
10 a 30 días					18.000				
31 a 60 días					23.000				
61 a 90 días					25.000				
91 a 120 días					27.000				
121 a 150 días					30.000				
Las tasas, condiciones y comisiones expuestas anteriormente son de referencia, SOLAR S.A.E.C.A. se reserva el derecho de modificarlas en función al comportamiento del mercado. Todos los cargos y comisiones expresados son IVA Incluido.									